Consejo Consultivo de la CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 am, del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del consejo consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, comunicada mediante convocatoria de fecha 24 de mayo de dos mil veintiuno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 24 de mayo de 2021, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el jueves 27 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico, WhatsApp y se publicó en la web: https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/consejo-consultivo-2020

Tercero. El 24 de mayo de 2021, se envió el archivo electrónico correspondiente al Informe de Actividades de la CEDH del mes de abril e Informe de Visitaduría de la CEDH concerniente al mes de abril, ambos del presente año.

HECHOS

El día 27 de mayo de 2021, se conectaron vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales la y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informe mensual de las Actividades de la CEDH, correspondiente al mes de abril del 2021;

Tercero. Informe de Visitaduría correspondiente al mes de abril del 2021;

Cuarto. Correspondencia Recibida;

Quinto. Asuntos generales.

Sexto. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja california Sur, que prescribe:

El consejo sesione Válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quorum legal, y se hace constar que están presentes: Elías Manuel Camargo Cárdenas, María Elena Fong Amador, Jorge Romero Zumaya y Enrique Arturo Mallorquín.

El presidente, declaro que existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 4 integrantes del consejo consultivo.

Así mismo declarando inasistencia sin justificar presentada por las consejeras Charlene Ramos Hernández y Silvia Florencia García.

PUNTO SEGUNDO. Informe mensual de las Actividades de la CEDH, correspondiente al mes de abril del 2021.

Se procede a dar lectura al Informe mensual de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de abril.

Posteriormente el Presidente de la CEDH Elías Manuel Camargo Cárdenas, emite un mensaje de bienvenida a María Elena Fong Amador y Enrique Arturo Mallorquín, miembros de nuevo ingreso del Consejo Consultivo de la CEDH y en este mismo sentido invita a la y los Consejeros presentes a externar su opinión acerca del Informe Mensual de Actividades.

El Consejero Enrique Arturo Mallorquín, pide el uso de la voz y expresa la incógnita de ¿Cuál es la organización que tiene la CEDH en la realización de la difusión de la Cédula de Búsqueda?

Consecuentemente El presidente de la CEDH Elías Manuel Camargo Cárdenas explica a detalle la labor del Organismo Protector de Derechos Humanos, enfatizando en el trabajo conjunto con diferentes organismos para salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas.

La Consejera María Elena Fong Amador, emite la incógnita ¿Cuál es la situación que impera en los derechos políticos – electorales en Baja California Sur? y ¿Qué hace el Comité Técnico de Consulta Ciudadana de la CEDH?, esto en virtud de la actividad plasmada el día 14 de abril en el Informe Mensual de Actividades?

Posteriormente el Presidente de la CEDH Elías Manuel Camargo Cárdenas, brinda una presentación amplia del Comité de Consulta Ciudadano de la CEDH, de esta misma forma expone el trabajo realizado por el mismo y una visualización breve de trabajo futuro.

La Consejera María Elena Fong Amador, externa su interés de trabajar con el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de esta forma estableciendo disposición para futuros trabajos.

El Consejero Enrique Arturo Mallorquín, emite la incógnita ¿Cómo es el trabajo que la CEDH realiza los días 25 de cada mes, "Día Naranja"?

El Presidente de la CEDH Elías Manuel Camargo Cárdenas externa la labor que realiza la Comisión Estatal de los Derechos Humanos los días 25 de cada mes, en donde realiza Paneles, Videoconferencias, Mesa de diálogo y diversas actividades en el marco de conmemoración del Día Naranja.

La Consejera María Elena Fong Amador, externa apoyo al trabajo que la CEDH realiza los días 25 de cada mes "Día Naranja".

PUNTO TERCERO. Informe de Visitaduría correspondiente al mes de abril del 2021

Se procede a dar lectura al informe de Visitaduría de la CEDH correspondiente al mes de abril.

La y los miembros del consejo consultivo externan que no hay comentarios al respecto.

PUNTO CUARTO. Correspondencia Recibida.

No existe correspondencia recibida, por lo que se da lugar al Punto Quinto del Orden del Día.

PUNTO QUINTO. Asuntos generales.

La Consejera María Elena Fong Amador, propone a los miembros del Consejo Consultivo presentes en la Sesión Ordinaria, un nuevo horario para celebrar las Sesiones; en este mismo sentido propone que se realicen a las 12 del día, esto con el motivo de accesibilidad en la asistencia.

El Consejero Jorge Romero Zumaya, hace uso de la voz y expone que por motivos personales se tiene que retirar y de este mismo modo apoya la propuesta de la Consejera María Elena Fong Amador.

Posteriormente por unanimidad de los miembros del Consejo Consultivo es aprobada la propuesta de la Consejera María Elena Fong Amador.

El Consejero Enrique Arturo Mallorquín, propone la explosión de una agenda de trabajo mensual por parte de la CEDH, de este modo proponiendo el mes de junio para ejemplo.

De este mismo modo, el Presidente de la CEDH expone que el trabajo que realiza este Organismo Protector es múltiple, exponiendo la atención que brinda la CEDH a las necesidades de la Sociedad en materia de promoción, sensibilización y protección de los derechos humanos son repentinas y en diversas ocasiones imprevistas, pero reiterando el compromiso para un trabajo conjuntos con la y los miembros del Consejo Consultivo, estableciendo la disposición de recibir por parte del Consejo Consultivo ideas o proyectos para el trabajo futuro del Organismo,

La y los miembros del Consejo Consultivo presentes aprueban por unanimidad la propuesta del Consejero Enrique Arturo Mallorquín.

El Presidente Elías Manuel Cargo Cárdenas reitera el mensaje de bienvenida a los miembros del Consejo Consultivos que acaban de tomar su cargo, de este modo se pone a su disposición para trabajar conjuntamente para salvaguardar los derechos humanos de las personas en la sociedad de Baja California Sur

PUNTO SEXTO. Clausura.

En este punto el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 11:29 de mayo de 2021.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente

Jorge Romero Zumaya
Consejero

María Elena Fong Amador
Consejera

Enrique Arturo Mallorquín
Consejero